

ACUERDO MODIFICATORIO NÚMERO 2 AL ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-212-14, SUSCRITO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2014, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUÍZ, ASISTIDA POR EL LIC. JOSÉ RAYMUNDO SAURY ARIAS, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO, REPRESENTADA POR SU RECTOR MTRO. RAMIRO CHÁVEZ GOCHICOA, ASISTIDO POR LIC. CARLOS MARTÍN RAMÓN VARGAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACION, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO "LAS PARTES"; MISMO QUE SE SUSCRIBE EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; AL TENOR CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1. Que con fecha 01 de Junio de 2014, "LAS PARTES", suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), el Acuerdo Específico de Colaboración que se identifica con el número de registro ACU-212-14, por la cantidad de \$912,240.00 (Novecientos doce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, para llevar a cabo el proyecto denominado "Asistencia técnica para el desarrollo sustentable en zonas petroleras".

Así mismo con fecha 11 de septiembre de 2014, "LAS PARTES", suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), el Acuerdo modificadorio que se identifica con el número de registro ACU-249-14, mediante el cual se modificó la declaraciones 1.3 de "LA SERNAPAM", misma que quedo de la siguiente manera:

- 1.3 *Los recursos en dinero que se suministrarán a "LA UNIVERSIDAD", provienen de los aportados por Petróleos Mexicanos a través del Despacho de la Dirección Corporativa de Administración mediante Acuerdo DCA/4172/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, con ficha GDS/DD/017/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados a "LA SERNAPAM", por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el oficio número SPF/RF0027/2014, de fecha 22 Enero de 2014, cargado al proyecto ER020.- Aportación Total de Donativo PEMEX al Gobierno del Estado Mediante Acuerdo DCA/4172/2013 (Refrendo 2013) de los cuales "LA SERNAPAM" aportará a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad de \$912,240.00 (Novecientos doce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido cantidad que fue cargada al proyecto interno de "LA SERNAPAM" ER451.- Asistencia Técnica para el Desarrollo Sustentable en Zonas Petroleras.*

2. Que en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del acuerdo antes referido se estableció que dicho instrumento jurídico podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES" y por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma o la fecha que se establezca en dichos instrumentos jurídicos, y formarán parte integrante del Acuerdo.

## DECLARACIONES

- I. De "LAS PARTES" que:
- I.1 Se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el Acuerdo Específico de Colaboración que se identifica con el número de registro ACU-212-14 de fecha 1 de Junio de 2014, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, así como las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- I.2 Derivado del incremento sustantivo de la demanda de apoyos para la implementación de proyectos productivos, el número de beneficiarios y localidades por atender es mayor, por lo que resulta necesario la ampliación al presupuesto pactado inicialmente en el Acuerdo Específico de Colaboración con número de registro ACU-212-14, por lo que "LAS PARTES" acuerdan ampliar el monto establecido en la cláusula Primera del acuerdo antes mencionado siendo el siguiente monto a ampliar \$55,555.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
- I.3 Es su voluntad celebrar el presente Acuerdo modificatorio al Acuerdo Específico de Colaboración número ACU-212-14, por lo que convienen en modificar las declaraciones 1.3, la cláusula Primera, así como el Anexo Único del multicitado acuerdo, que a la letra dicen:

## DECLARACIONES

### 1. DE "LA SERNAPAM", QUE:

- 1.3 Los recursos en dinero que se suministrarán a "LA UNIVERSIDAD", provienen de los aportados por Petróleos Mexicanos a través del Despacho de la Dirección Corporativa de Administración mediante Acuerdo DCA/4172/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, con ficha GDS/DD/017/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados a "LA SERNAPAM", por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el oficio número SPF/RF0027/2014, de fecha 22 Enero de 2014, cargado al proyecto ER020.- Aportación Total de Donativo PEMEX al Gobierno del Estado Mediante Acuerdo DCA/4172/2013 (Refrendo 2013) de los cuales "LA SERNAPAM" aportará a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad de \$859,320.00 (Ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

con I.V.A incluido cantidad que fue cargada al proyecto interno de "LA SERNAPAM" ER451.- Asistencia Técnica para el Desarrollo Sustentable en Zonas Petroleras

**PRIMERA:** El presente Acuerdo Específico de Colaboración, tiene por objeto fijar las bases de coordinación entre "LA SERNAPAM" y "LA UNIVERSIDAD" a fin de que ésta pueda llevar a cabo el proyecto Asistencia Técnica para el Desarrollo Sustentable en Zonas Petroleras, por un monto de \$912,240.00 (Novecientos doce mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, proyecto que se realizará tal y como se detalla en el Anexo Único adjunto al presente Instrumento Jurídico.

El recurso antes mencionado se aportará a "LA UNIVERSIDAD" en 3 (tres) ministraciones quedando de la siguiente manera:

MINISTRACIONES	FECHA DE APORTACIÓN DEL RECURSO	MONTO
Primera	A más tardar el 25 de agosto de 2014.	\$273,672.00 (30%)
Segunda	A más tardar el 30 de septiembre de 2014.	\$364,896.00 (40%)
Tercera	A más tardar el 28 de noviembre de 2014.	\$273,672.00 (30%)
<b>TOTAL</b>		<b>\$912,240.00 (100%)</b>

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente instrumento jurídico; sujetándolo al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El presente Acuerdo modificatorio tiene por objeto modificar las declaraciones 1.3, cláusula primera, así como el Anexo Único del Acuerdo Específico de Colaboración número ACU-212-14, suscrito con fecha 01 de junio de 2014, para quedar como sigue:

#### DECLARACIONES

##### 1. DE "LA SERNAPAM", QUE:

- 1.3 Los recursos en dinero que se suministrarán a "LA UNIVERSIDAD", provienen de los aportados por Petróleos Mexicanos a través del Despacho de la Dirección Corporativa de Administración mediante Acuerdo DCA/4172/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013, con ficha GDS/DD/017/2013 de fecha 13 de

diciembre de 2013, mismos que fueron autorizados a "LA SERNAPAM", por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el oficio número SPF/RF0027/2014, de fecha 22 Enero de 2014, cargado al proyecto ER020.- Aportación Total de Donativo PEMEX al Gobierno del Estado Mediante Acuerdo DCA/4172/2013 (Refrendo 2013) de los cuales "LA SERNAPAM" aportará a "LA UNIVERSIDAD" la cantidad de \$967,795.00 (Novecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido cantidad que fue cargada al proyecto interno de "LA SERNAPAM" ER451.- Asistencia Técnica para el Desarrollo Sustentable en Zonas Petroleras

- PRIMERA: El presente Acuerdo Específico de Colaboración, tiene por objeto fijar las bases de coordinación entre "LA SERNAPAM" y "LA UNIVERSIDAD" a fin de que ésta pueda llevar a cabo el proyecto Asistencia Técnica para el Desarrollo Sustentable en Zonas Petroleras, por un monto de \$967,795.00 (Novecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, proyecto que se realizará tal y como se detalla en el Anexo Único adjunto al presente Instrumento Jurídico.

El recurso antes mencionado se aportará a "LA UNIVERSIDAD" en 3 (tres) ministraciones quedando de la siguiente manera:

MINISTRACIONES	FECHA DE APORTACIÓN DEL RECURSO	MONTO
Primera	A más tardar el 25 de agosto de 2014.	\$273,672.00
Segunda	A más tardar el 30 de septiembre de 2014.	\$364,896.00
Tercera	A más tardar el 28 de noviembre de 2014.	\$329,227.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$967,795.00</b>

- SEGUNDA: "LAS PARTES", convienen expresamente que el presente Instrumento Jurídico, únicamente se suscribe para modificar las declaraciones 1.3, la cláusula primera, así como el Anexo Único del Acuerdo Específico de Colaboración número ACU-212-14, suscrito con fecha 01 de junio de 2014, por lo que las demás cláusulas conservan su texto, vigencia, alcance y efectos

legales correspondientes, mismas que se ratifican en todas y cada una de sus partes.

**TERCERA:** "LAS PARTES", manifiestan que en el presente instrumento legal no existe dolo, error, mala fe, violencia ni cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, sino por el contrario es la simple manifestación de voluntades.

**CUARTA:** El presente Acuerdo modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, quedando integrado al acuerdo específico de colaboración ACU-212-14, suscrito por "LAS PARTES", el 01 de junio de 2014.

Leído el presente Acuerdo modificatorio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 13 de Octubre de 2014.

POR "LA SERNAPAM"

  
DRA. CLAUDIA ELENA ZENTENO RUÍZ  
SECRETARIA

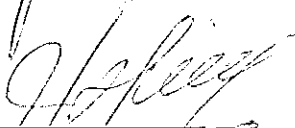
  
L.C.P. JOSÉ DE LA CRUZ RUEDA HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
LIC. JOSÉ RAYMUNDO SAURY ARIAS  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE

  
ING. ADÁN BAUTISTA VIDAL  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

POR "LA UNIVERSIDAD"

  
MTRO. RAMIRO CHÁVEZ GOCHICOA  
RECTOR

  
LIC. JOEL PÉREZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
LIC. CARLOS MARTÍN RAMÓN VARGAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

POR "EL COPLADET"

  
M.A.P. WILVER MÉNDEZ MAGAÑA  
SECRETARIO TÉCNICO

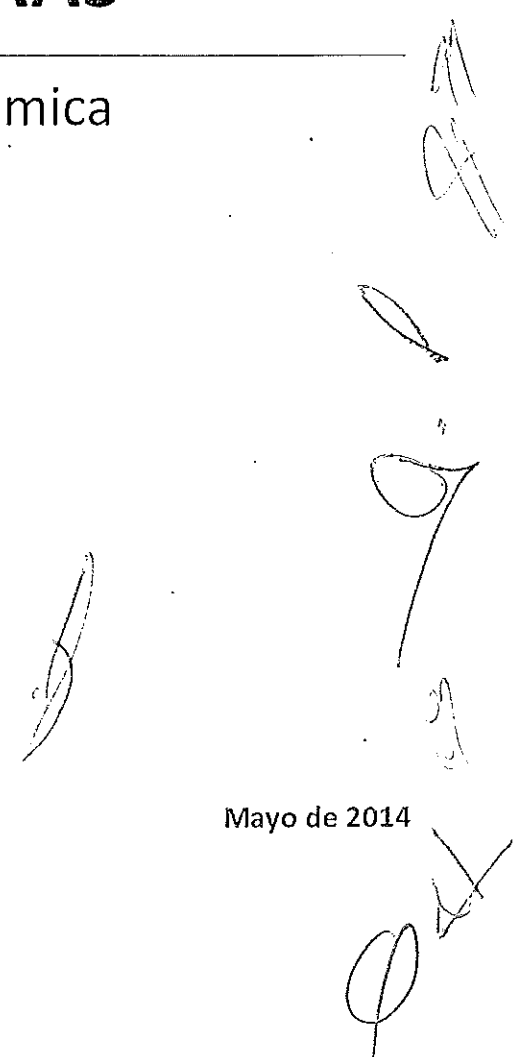
# ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN ZONAS PETROLERAS

---

Propuesta Técnica Económica

143/REC/2014

Mayo de 2014





## CONTENIDO

1. Introducción.....	2
2. Justificación.....	3
3. Objetivos.....	3
3.1. Objetivo general.....	3
3.2. Objetivos específicos.....	3
4. Alcances y criterios.....	4
5. Metodología.....	4
6. Calendario de actividades.....	6
7. Entregables.....	7
8. Confidencialidad.....	7
9. Costo.....	8

*[Handwritten signatures and initials]*



## 1. Introducción.

De los 17 municipios que constituyen al estado de Tabasco, en 14 de ellos se realizan actividades relacionadas con la industria petrolera (Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa) en los que se ubican las 100 principales zonas o campos petroleros e instalaciones de procesamiento y conducción. Coincidentemente en estos municipios se ubica el grueso de la población dedicada a la agricultura, ganadería, pesca, propietarios a pequeña escala, ejidatarios, amas de casa, desempleados, y en algunos casos, se localizan comunidades con población indígena y de alta marginación.

En este sentido y con la finalidad de propiciar la armonía entre la actividad petrolera y otros sectores de la economía tabasqueña, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental ha instrumentado programas y acciones que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable y amigable con el ambiente. Dichos mecanismos obedecen a las disposiciones del Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva Tabasco Petróleos Mexicanos (2013), al Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018, al Programa Sectorial de Energía; Recursos Naturales y Protección ambiental y al Reglamento interior de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.

Así, durante el ejercicio 2014 la Secretaría implementará el proyecto “Desarrollo Local en Zonas Petroleras”, con el objetivo de aumentar la productividad de la tierra y de la mano de obra mediante el fomento de tecnologías de bajo costo y bajo impacto ambiental. En este sentido el programa se orienta a la producción de alimentos para disminuir la vulnerabilidad alimentaria de las familias rurales; asimismo, promueve el ahorro como una estrategia de integrar entidades de micro financiamiento para el desarrollo sustentable en zonas petroleras.

Como parte de este proyecto, la capacitación es un factor central en el éxito de las acciones emprendidas, por ello se ha iniciado un proceso de formación de técnicos comunitarios con habilidades y conocimientos técnicos a nivel de las localidades y/o microrregiones. Es por ello que la Secretaría requiere de personal capacitado para brindar la asistencia técnica adecuada y oportuna.



## 2. Justificación.

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), tiene como finalidad planear, instrumentar y evaluar políticas, programas y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para impulsar la protección ambiental y la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable.

Bajo este contexto corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable fomentar procesos productivos con criterios de sustentabilidad en las unidades de producción familiar, huertos familiares, traspatios y, en general, espacios de producción doméstica en pequeña escala orientados a fortalecer la economía familiar en áreas rurales.

En este sentido, se han brindado apoyos para la producción en comunidades de influencia petrolera, y durante el ejercicio 2014 se plantea focalizar los recursos con el propósito de fortalecer la producción y la organización para el trabajo con la finalidad de coadyuvar a la disminución de la vulnerabilidad alimentaria. Además, se contribuye de manera importante a crear las condiciones de paz social permitiendo el desarrollo de los trabajos para el aprovechamiento de los recursos petrolíferos.

## 3. Objetivos.

### 3.1. Objetivo general.

Fomentar y ejecutar proyectos productivos, amigables con el ambiente y de alto impacto social, que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al fortalecimiento de las relaciones y acercamiento de petróleos mexicanos con la sociedad.

### 3.2. Objetivos específicos.

- a) Contribuir al rescate y fomento de la biodiversidad vegetal en ecosistemas locales ubicados en las Zonas Petroleras, mediante la reproducción y aporte de las especies frutícolas-forestales nativas, para su integración en huertos familiares.
- b) Implementación de proyectos productivos para el desarrollo sustentable.

#### 4. Alcances y criterios

La realización de estas actividades en el marco del acuerdo establecido, conlleva una serie de actividades encaminadas a lograr una convivencia entre el desarrollo de la industria y la vida cotidiana en las comunidades, con base en una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Con estas acciones se considera estrechar relaciones entre las instituciones y los ciudadanos, fortalecer la economía desde el seno familiar y posibilitar que los miembros de la familia tengan acceso a una mejor alimentación.

Con la implementación de estas acciones, se logrará armonizar la convivencia de las instituciones con los habitantes de las comunidades de impacto de la actividad petrolera, así como coadyuvar en el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios a través de una mejor alimentación.

#### 5. Metodología.

La Universidad Politécnica del Centro (UPC) brindará a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, la asistencia técnica para el desarrollo y ejecución de las siguientes actividades:

1. Contribuir al rescate y fomento de la biodiversidad vegetal en ecosistemas locales ubicados en las zonas petroleras, mediante la reproducción y aporte de las especies frutícolas-forestales nativas para su integración en huertos familiares.
  - a) Apoyar en la Integración del programa de actividades del vivero.
  - b) Coordinación de actividades de monitoreo y colecta de semillas de especies frutales nativas.
  - c) Registro y ubicación georeferenciada en la página de internet google maps de los sitios de colecta de semilla.
  - d) Elaboración y registro del programa de colecta de frutos y semillas.
  - e) Programación de las actividades productivas y de mantenimiento en el vivero.
  - f) Elaboración de propuestas de capacitación para la mejora del proceso productivo en el vivero.

- g) Elaboración de informes periódicos de la ejecución de las actividades productivas y de mantenimiento en el vivero. Los informes se realizan utilizando herramientas tecnológicas para coadyuvar en la toma de decisiones.
- h) Integración del inventario dinámico de planta por etapa de desarrollo en el vivero a través de la creación, gestión y difusión de una base de datos con el inventario de las plantas en sus diferentes fases de crecimiento.
- i) Integración, supervisión y registro de ejecución del programa sanitario del proceso de producción.
- j) Integración, supervisión y registro del programa de fertilización del proceso de producción.
- k) Impartición de talleres y asesoría de reforestación urbana con plantas del vivero.
- l) Coordinación, participación y seguimiento de talleres para la elaboración de composta.
- m) Coordinación, participación y seguimiento de talleres para la elaboración de bio-repelentes.

## 2. Implementación de los proyectos productivos para el desarrollo sustentable.

- a) Establecer huertos familiares de traspatio con enfoque orgánico.
- b) Fomentar la crianza y explotación de aves de corral, mediante la dotación de pollitas y pollitos para generar fuentes de proteína dentro de la familia.
- c) Promover la siembra de maíz para la generación de ingresos adicionales que complementen el ingreso familiar.
- d) Instalar fogones con diseño de bajo riesgo para el uso diario, acorde a las condiciones de vida de las familias del área del proyecto.
- e) Se realizarán reuniones de trabajo en las comunidades, en donde personal de la universidad en coordinación con la SERNAPAM y con la participación de las autoridades de la comunidad, se informe a los ciudadanos de los proyectos a desarrollar, la mecánica y requisitos para ser considerados y en caso de estar interesados se levanta el acta correspondiente.
- f) Documentar en archivos electrónicos las reuniones realizadas así como también digitalizar los documentos elaborados para salvaguardar la información en caso de deterioro, pérdida y/o maltrato alguno.
- g) Se formarán grupos constituidos por 5 personas con afinidad familiar, siendo congruentes con el desarrollo y armonía de las familias.

- h) Se realizará la recepción de solicitudes que a través de las delegaciones municipales realicen los ciudadanos interesados.
- i) Con base en las solicitudes recibidas se llevará a cabo su clasificación con relación a los conceptos de apoyo, por comunidades y por municipios; a partir de esta recopilación de información, se creará una base de datos con los beneficiarios del programa.
- j) Entrega de apoyos a la población que resulte beneficiaria.
- k) Elaborar la base de datos de beneficiarios apegada a la documentación recibida.
- l) Organizar y entregar la documentación comprobatoria de la ejecución del proyecto.

## 6. Calendario de actividades.

A continuación se desglosan las actividades calendarizadas de forma mensual que se desarrollarán en la presente propuesta técnica y que tienden a fortalecer las capacidades de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental en la ejecución de las acciones planteadas en el presente documento:

Actividad	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Asistencia técnica para el desarrollo sustentable en zonas petroleras.							
Entrega de Informes Parciales.							
Informe Final.							

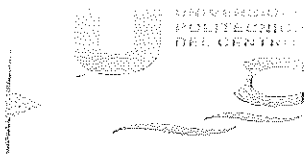
## 7. Entregables.

Las fechas, contenido y características de los informes parciales y final se detallan a continuación:

Entregables	Fecha de Entrega	Contenidos
Primer Informe	A más tardar el 19 de agosto de 2014.	Documento que contiene: Resumen y avances de actividades (documento en formato digital). <i>Incluyendo: Memoria fotográfica, así como la base de datos generados.</i>
Segundo informe	A más tardar el 23 de septiembre de 2014.	Documentos que contiene: Resumen y avances de actividades (documento en formato digital). <i>Incluyendo: Memoria fotográfica, así como la base de datos generados.</i>
Tercer informe	A más tardar el 14 de noviembre de 2014.	Documentos que contiene: Resumen y avances de actividades (documento en formato digital). <i>Incluyendo: Memoria fotográfica, así como la base de datos generados.</i>
Informe Final	A más tardar el 21 de noviembre de 2014.	Documento que contiene los resultados del proyecto, un resumen, actividades desarrolladas, anexos que se requieren y una presentación en <i>PowerPoint</i> . (Documento en formato digital e impreso). <i>Incluyendo: Memoria fotográfica, así como la base de datos generados.</i>

## 8. Confidencialidad

La información recopilada y utilizada durante los trabajos del presente trabajo, será manejada con absoluta confidencialidad y será utilizada para generar los informes que se requieran.



## 9. Costo

La realización del proyecto será de seis meses, por lo que la presente propuesta tendrá un costo de \$ 967,795.00 (Novecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos.) con IVA incluido. Recursos que se requiere se aporte en tres ministraciones de acuerdo a la necesidad del proyecto

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. RAMIRO CHÁVEZ GOCHICOA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL CENTRO**

